



TRELEW, 10 MAR 2020

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y el informe de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a la Carrera de Contador Público N° IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU y la Nota N.º 003/20 SI ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PÚBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a la Carrera de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en el Informe de Evaluación mencionados en el Visto se plantea en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N° 003/2020 SI.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 027/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

--038/20



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el **PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO INVESTIGACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la **Sede Trelew**, que figura como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 0 3 8 / 2 0

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 038 / 20 CDFCE..-

PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO SEDE TRELEW

REQUERIMIENTO 1: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Actividad 1: Programa de desarrollo de la investigación Área Contabilidad e Impuestos 2019 – 2021.

Objetivo: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Responsables: Prof. Gabriel Trucco

Recursos Humanos: Mg. José María Ramón, responsable de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Económica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía respectivamente, e investigador categorizado. Lic. Franco Boca, responsable de la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de la carrera de Contador Público e investigador categorizado. Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, docente e investigador categorizado. Dr. Daniel Jones, Docente Posgrado en Metodología de la Investigación de la Especialización en Derecho Penal y Maestría en Gerencia Pública de la FCE UNPSJB.

Recursos físicos: Se pone a disposición equipamiento y Aula 1, edificio de posgrados, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti) y contable (Tango), equipo de videoconferencia, biblioteca de posgrados e investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): Monto total, \$ 547.984, de fuente 11, \$ 323.184 y de fuente 12, \$ 224.800, correspondientes a dedicaciones docentes, gastos operativos y dedicación personal no docente.

Cronograma- Resultados previstos:

Año 2019

2do. semestre:

- a) De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en investigación en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar posibles causas; y la identificación de posibles líneas de investigación.
- b) Creación del Ateneo Académico del Departamento Contable - Sede Trelew por Resolución CDFCE 125/19 del 9/12/2019, R1-1-TW, cuyos fundadores representan el 80% del cuerpo docente de los responsables de cátedra del departamento contable. Dicho ámbito está destinado a promover y estimular la discusión de problemáticas contables e impositivas a fin de propiciar nuevas iniciativas de investigación.



Años 2020-21

1er. semestre:

- a) A partir de las encuestas realizadas en el semestre anterior, y luego de ser analizadas las mismas y en el marco de la situación contextual económica, política y social de la provincia del Chubut, el CD definió y aprobó las líneas de investigación 2020-2022 para el área contabilidad e impuestos, según Resolución CDFCE 007/20, R1-2-TW.
- b) Taller de Problematicación:

Descripción: El Taller de Problematicación estará destinado a los docentes del departamento contable que tengan interés en realizar actividades de investigación. El objetivo de este Taller, es desarrollar habilidades para la identificación, análisis y definición de problemas de investigación contable e impositiva, a partir de una actitud crítica, desde distintas posturas epistemológicas.

El Taller se dictará durante un mes (marzo 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Mg. José María Ramón, responsable de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Económica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía respectivamente, e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Mg. José María Ramón: 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17

038 / 20



docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.

- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$85.460, siendo \$63.060 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$22.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular preguntas de investigación, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

c) Taller de Análisis metodológico de experiencias de investigación contable e impositiva

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y otros docentes del departamento interesados en el mismo. El objetivo de este Taller, es conocer y analizar diferentes experiencias en cuanto a metodologías aplicadas en investigación contable e impositiva en otras instituciones universitarias, tanto nacionales como de América Latina.

El Taller se dictará durante un mes (abril 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Lic. Franco Boca, responsable de la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de las carrera de Contador Público e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

038/20



- Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Franco Boca, 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$16.450.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 544 horas por el CMHAD, siendo un total \$46.610.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$85.460, siendo \$63.060 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$22.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán analizar las diferentes experiencias de otras instituciones universitarias en investigación contable e impositiva, las que serán utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

d) Taller de Formulación de propuestas de investigación

Descripción: El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y/o el de análisis metodológico de experiencias en investigación contable e impositiva, así como otros docentes del departamento, interesados en su realización. El objetivo de este Taller, es aprender a formular propuestas de investigación de acuerdo a lo establecido en la Disposición 003/18 DFCE, Anexo Sección Carrera AE-8-TW.

El Taller se dictará durante dos meses (mayo y junio 2020 y 2021), con encuentros semanales de tres horas presenciales y tres horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 24 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, docente e investigador categorizado.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

 - 038 / 20



Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Daniel Urie, 288 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$24.675.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 48 hs. (duración del curso), esto es, 816 horas por el CMHAD, siendo un total \$69.915.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total \$33.600.

El monto total de los recursos financieros es de \$128.190, siendo \$94.590 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$33.600 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del taller: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular propuestas de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación formal de 1-2 propuestas de investigación por taller.

- e) Taller de Motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación.

Descripción: El Taller de motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación, está dirigido a los alumnos de la carrera de Contador Público. Se realizarán dos talleres, uno en el primero y otro en el segundo cuatrimestre para explicar los beneficios y alcances de participar de proyectos de investigación durante el trayecto de formación, informando sobre los mecanismos de que dispone la FCE que posibilitan su participación.

Cada taller tendrá una duración de seis horas, cuatro presenciales y dos virtuales y se realizarán dos talleres en el año. A los alumnos participantes, se les otorgará un certificado de participación, en el que se acrediten las horas trabajadas. Se espera una participación mínima de 10 alumnos por taller.

Responsable: Secretario de Investigación, Lic. Daniel Urie.

038/20



Recursos Humanos: Directores de Proyectos de Investigación vigente. Centro de Estudiantes.

Recursos físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula 31 del Edificio de Aulas de la Delegación Zonal UNPSJB.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y directores de proyectos).

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: 18 horas por taller de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE, por el CMHAD, por 3 años de ejecución del plan, siendo su total \$ 4.627

El monto total de los recursos financieros es de \$4.627 de fuente 11- Recursos del Tesoro.

Años 2020-21

2do. Semestre:

- a) Curso de posgrado en Metodología de la Investigación

Descripción: El presente Curso estará destinado a los docentes del departamento contable, siendo su objetivo formarse en los diferentes alcances, abordajes, problemáticas de distintos tipos de metodologías de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas.

El curso se dictará durante dos meses (agosto y septiembre 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 32 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Curso tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

Recursos Humanos: El mismo, será dirigido por el Dr. Daniel Jones, Profesor de posgrado de metodología en las carreras Especialización en Derecho Penal y Maestría en Gerencia Pública de la FCE UNPSJB.

Recursos Físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Edificio de Posgrados de la FCE, Aula 1.

Recursos Financieros: Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

-- 038 / 20



Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de \$60.000 correspondiente a honorarios por el dictado presencial y virtual del curso, pasajes \$40.000 y hotelaría y comida \$24.000.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de 17 docentes asistentes al curso por 64 hs. (duración del curso), esto es, 1.088 horas por el CMHAD, siendo un total \$93.220.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64hs. de cada curso, siendo un total \$22.400.

El monto total de los recursos financieros es de \$239.620, siendo \$93.220 de fuente 11- Recursos del Tesoro y \$146.400 de Fuente 12 – Recursos Propios.

Resultados previstos como producto del Curso: Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular proyectos de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

Indicador de avance y resultado: Como indicador de avance se espera la participación de un 25% de los docentes del departamento contable en el primer curso y un 50% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo curso, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1 proyecto de investigación nuevo por curso.

- b) Taller de Motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación.

Descripción: El Taller de motivación para la participación de alumnos en proyectos de investigación, está dirigido a los alumnos de la carrera de Contador Público. Se realizarán dos talleres, uno en el primero y otro en el segundo cuatrimestre para explicar los beneficios y alcances de participar de proyectos de investigación durante el trayecto de formación, informando sobre los mecanismos de que dispone la FCE que posibilitan su participación.

Cada taller tendrá una duración de seis horas, cuatro presenciales y dos virtuales y se realizarán dos talleres en el año. A los alumnos participantes, se les otorgará un certificado de participación, en el que se acrediten las horas trabajadas. Se espera una participación mínima de 10 alumnos por taller.

Responsable: Secretario de Investigación, Lic. Daniel Urie.

Recursos Humanos: Directores de Proyectos de Investigación vigente. Centro de Estudiantes.

[Handwritten signature]
-- 038 / 20



Recursos físicos: Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula 31 del Edificio de Aulas de la Delegación Zonal UNPJSB.

Recursos financieros (Monto y fuente): Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y directores de proyectos).

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), ratificada por Resolución 027/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW), obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: 18 horas por taller de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE por el CMHAD, por 3 años de ejecución del plan, siendo su total \$ 4.627

El monto total de los recursos financieros es de \$4.627 de fuente 11- Recursos del Tesoro.

Actividad 2: Mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación.

Objetivo: Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

Responsables: Secretario de Investigación, Lic. Daniel Urie

Recursos Humanos: personal de la Secretaria de investigación.

Recursos físicos: instalaciones y equipamiento de la Secretaria de Investigación.

Recursos financieros (Monto y fuente): El presupuesto propio de la Secretaria de Investigación.

- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC), se establece la obligatoriedad de la participación de los alumnos cursantes de la asignatura en la que se realiza un proyecto de investigación de cátedra, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación Interno (PII), establece la obligatoriedad de la participación de alumnos de la Facultad en sus unidades ejecutoras, previendo además un plan de formación en investigación para los mismos, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- La figura del alumno en formación se encontraba prevista en el Reglamento General de la Actividad Académica, Disposición 005/14 DFCE los Art. Nro. 30 al 34 subida al sistema CONEAU Global Anexo 2- AE-31-TW. Recientemente, mediante Disposición Nro. 004/19 CDFCE, R1-3-TW se realizaron modificaciones en el alcance de la figura como así también en la instrumentación de los mecanismos de la convocatoria. Dicha modificación se encuentra plasmada en la Disposición 001/20 DFCE, que aprobó el texto único y ordenado del reglamento general de la actividad académica, subido al sistema CONEAU Global como R1-4-TW, en su Art. Nro. 34, Alumnos en Formación. Definición, se plantea la posibilidad de participación en actividades extracurriculares además del cursado ordinario de las asignaturas, entre las cuales se destaca específicamente en institutos de investigación, proyectos de investigación y programas de investigación de la Facultad, previendo como mecanismo en su art. Nro. 35 una convocatoria pública, semestral y por carrera a cargo de los Directores y Co

5/2
-- 038 / 20



Directores de Carrera, entrevistando y acordando con los postulantes un plan de trabajo y proponiendo su designación como alumno en formación, la que será realizada por el Decano según su art. Nro. 36 incorporando la misma al expediente académico del alumno. Asimismo, se certificarán las actividades desarrolladas con informe de opinión del desempeño del director siendo también incorporadas al expediente académico como mecanismos institucionales de incentivo a la participación de alumnos en investigación.

- d) Premio Jóvenes Investigadores. A partir de la realización de las III Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas, avaladas mediante Resolución 494/12 DFCE, R1-5-TW se instauró como mecanismo de promoción de la participación de alumnos en la investigación el Premio a Jóvenes Investigadores de la FCE UNPSJB. El mecanismo prevé una convocatoria y evaluación de los mismos siendo los tres mejores, expuestos y premiados en un apartado especial del cronograma del evento. Esta instancia se desarrolló desde el año 2012 y se mantiene a la fecha.

Se adjuntan en el sistema CONEAU Global ejemplos de resoluciones correspondientes a los años 2012 y 2013, Resolución 356/13 DFCE, R1-6-TW, siendo el link de las últimas jornadas http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/JORNADAS_Primer_Circular.pdf, https://www.youtube.com/watch?v=_hYhRfj2Afk, declaradas de interés legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut (Res. N°170/19-HL).

038/20

